

CASO N°. 0125-12-EP

RAZÓN.- Siento por tal que el día veinticinco de abril del año dos mil catorce, se notificó con copia debidamente certificada del auto que antecede, a los señores: Carlos Gonzalo Cordovez Guerrero, legitimado activo, mediante boleta entregada en el casillero judicial N°. 723; al señor Procurador General del Estado, mediante boleta entregada en el casillero constitucional N°. 018; y, al señor juez Sexto de lo Civil de Pichincha, se remitió mediante Oficio N°. 099-CC-FMJV-JC-2014, tal como consta de la documentación que adjunto.- **Lo Certifico.-**



Rodrigo Ugsha Cuyo
ACTUARIO

